

ANEXO 2

PROTOCOLO ACTIVIDAD SUBACUÁTICA C.N. BURRIANA FASE 1

Burriana a 18 de Mayo de 2020

- En la Fase I se permite la navegación de recreo con condicionantes así como la práctica del buceo.
- La sección asignará un coordinador para la coordinación de actividades de la sección y la carga de las botellas. Este coordinador de la sección será el único en poder acceder al pañol de subacuáticas y el encargado de rellenar las botellas que sean necesarias para cada día siendo depositadas en un espacio acotado para su desinfección antes y después de su utilización.
- Los socios comunicarán con antelación al club y al coordinador de la sección de subacuáticas el día y hora que tenga previsto acceder al club para navegar y realizar la actividad de buceo mediante llamada telefónica al marinería u oficinas del club (TI. marinería 693803435 // Oficinas 964587055 / 608539640)
- Los coordinadores deberán ser personas autorizadas y con experiencia en el uso del compresor de recarga, no pudiendo, en ningún caso ser personas con la consideración de riesgo por las autoridades sanitarias.
- Dadas las recomendaciones sanitarias de esta Fase no se puede acceder ni a vestuarios, duchas, pañol de subacuáticas y otras instalaciones del Club. Se deberá traer el material de buceo desde casa y, en la medida de lo posible, ir equipado y el material convenientemente desinfectado.
- No se debe ir a bucear si se tiene la menor sospecha de tener algún síntoma.
- Acceso peatonal al Club siguiendo la normativa recomendada, uso mascarilla obligatorio, uso de guantes recomendable, utilización gel hidroalcohólico.
- Dirigirse directamente a la embarcación o a la zona acotada en el muelle de ribera para la preparación de la salida manteniendo en todo momento el distanciamiento social requerido.
- Dada las dimensiones de los pantalanes que apenas permiten mantener la distancia de seguridad requerida, se prohíbe expresamente su ocupación para preparación o cualquier otra actividad que no sea el tránsito y acceso a las embarcaciones.
- No compartir equipo con otros compañeros y mantener el equipo propio aislado en todo momento.
- La ocupación de las embarcaciones en esta Fase I es del 50% de la tripulación autorizada según el certificado de navegabilidad de la embarcación. En el caso de personas que convivan en el mismo domicilio se podrá alcanzar el 100%. En todo caso el número de tripulantes no podrá exceder de 10.
- Se atenderá el Protocolo de Navegación para la Fase 1 establecido para el C.N. Burriana
- Durante la práctica mantener la distancia social y las recomendaciones requeridas según la Federación de Buceo.
- Al terminar la salida se volverá a la zona delimitada para cambiarse en el muelle de ribera. Utilizar la manguera para el desalado del material de buceo y meter el mismo en bolsas herméticas para su desinfección en casa. No se podrán utilizar las duchas y vestuarios del club.
- La botella se dejará en la zona asignada para su previa desinfección antes de volver a cargarla por el coordinador para su nuevo uso.
- Se abandonará directamente las instalaciones del Club con el uso de la mascarillas, guantes y geles desinfectantes, manteniendo en todo momento el distanciamiento social.
- Toda la zona se desinfectara para que pueda usarla el siguiente turno de salidas
- Se evitará por los coordinadores que coincidan en la zona de preparación las llegadas con las salidas.
- Todas estas normas pueden ir cambiando según las sucesivas fases acorde a las recomendaciones u obligaciones establecidas por los estamentos sanitarios y/o autoridades.

Rogamos seguir todas las normas escrupulosamente con el fin de garantizar la salud de todos los usuarios y personal del Club con la esperanza de volver pronto a una normalidad que nos permita abandonar estos molestos pero necesarios protocolos.